

(/Default.aspx)



Miércoles 5 de Agosto, 15:18:32

Dictamen de Pre Adjudicación de Ofertas



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de
Buenos Aires

— Buenos Aires, 5 de Agosto 2026

Información básica

Número de proceso de compra:

2-0013-LPU26

Nombre de proceso de compra:

PROVISIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD CON DESTINO A DIFERENTES SEDES DEL PODER JUDICIAL DE LA CABA

Expediente:

EX-BAC-31958338- -MGEYA-MOCK

Tipo de proceso de compra:

Licitacion Pública

Tipo de modalidad:

Sin modalidad

Ejercicio:

2026

Encuadre legal:

Ley N° 2.095 (Texto Consolidado por Ley N° 6.347) y Resolución CM N° 276/20 - Art. 31

Objeto de la contratación:

PROVISIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD CON DESTINO A DIFERENTES SEDES DEL PODER JUDICIAL DE LA CABA

Rubro:

Seguridad

Repartición solicitante:

2 - Secretaría de Administración General y Presupuesto (SAGyP)

Fecha de apertura:

12/6/2026 11:00:00

Ofertas confirmadas:

2

De acuerdo a lo manifestado en el Acta de Apertura y a lo evaluado del Cuadro Comparativo de precios que ordena la reglamentación en vigencia, fueron analizadas las ofertas de las firmas:

Identificador tributario	Razón social	Total Pre Adjudicado
30711500363	LICICOM S.R.L.	ARS 72011401,00
30627028969	MATAFUEGOS DONNY SRL	-

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con fecha se reúne la Comisión de Evaluación de Ofertas designada mediante resolución con el objeto de considerar las propuestas recibidas para la presente contratación y según surge de lo manifestado precedentemente, han aconsejado adjudicar a favor de:

Renglón	Proveedor	Cantidad	Precio unitario	Precio unitario final	Precio total	Precio total final
1.1	LICICOM S.R.L.	103,00 UNIDAD	ARS 185343	ARS 185343,00	ARS 19090329,00	ARS 19090329,00
2.1	LICICOM S.R.L.	206,00 UNIDAD	ARS 4691	ARS 4691,00	ARS 966346,00	ARS 966346,00
3.1	LICICOM S.R.L.	500,00 UNIDAD	ARS 14474	ARS 14474,00	ARS 7237000,00	ARS 7237000,00
4.1	LICICOM S.R.L.	104,00 UNIDAD	ARS 14553	ARS 14553,00	ARS 1513512,00	ARS 1513512,00
5.1	LICICOM S.R.L.	200,00 UNIDAD	ARS 171012	ARS 171012,00	ARS 34202400,00	ARS 34202400,00
6.1	LICICOM S.R.L.	206,00 UNIDAD	ARS 27454	ARS 27454,00	ARS 5655524,00	ARS 5655524,00

7.1	LICICOM S.R.L.	144,00 UNIDAD	ARS 7790	ARS 7790,00	ARS 1121760,00	ARS 1121760,00
8.1	LICICOM S.R.L.	18,00 UNIDAD	ARS 123585	ARS 123585,00	ARS 2224530,00	ARS 2224530,00

Precio total de la Pre adjudicación: ARS 72011401,00

Precio total de la Pre adjudicación final: ARS 72011401,00

Renglones fracasados

Ofertas desestimadas

Fecha de publicación: 05/08/2026

Encuadre legal:

Licitación Pública de etapa única, conforme lo dispuesto en los artículos 26, 28, 32, 33 y concordantes de la Ley N° 2.095 (texto consolidado por Ley N° 6.764), la Resolución CM N° 276/2020 y la Resolución SAGyP N° 30/2021.

Observaciones:

Que por esta Licitación Pública N° 2-00013-LPU26 tramita la provisión de elementos de seguridad con destino a distintas sedes del Poder Judicial de la C.A.B.A. Que en este proceso han presentado oferta las firmas MATAFUEGOS DONNY S.R.L., CUIT 30-62702896-9 y LICICOM S.R.L., CUIT 30-71150036-3. Que respecto de la oferta presentada por la firma MATAFUEGOS DONNY SRL, se observa que la misma no ha dado cumplimiento a la documentación exigida por los pliegos que rigen esta contratación, atento no haber acompañado las Declaraciones Juradas obligatorias, siendo estas la de Aptitud para Contratar, de Propuesta Competitiva y de Incompatibilidad, no obstante haber sido debidamente intimada a ello por plazo determinado, tal como da cuenta el ADJ 102786/26 que obra en sistema. Que, por idénticas circunstancias, al expedirse la Dirección de Seguridad respecto del cumplimiento de las condiciones técnicas de los bienes ofertados por la firma MATAFUEGOS DONNY SRL refiere que no posee información suficiente para expedirse respecto de los Renglones n°1, 2 y 7; mientras que en relación a los bienes ofertados para los renglones n°3, 5 y 8 explica que no cumplen con los requisitos peticionados, tal como surge del informe técnico que se acompaña, por lo que, por exclusión, únicamente los bienes ofertados para los renglones n° 4 y 6 cumplen las exigencias técnicas determinadas. Que es importante destacar que la información brindada por el área idónea en la materia resulta determinante a los fines de resolver respecto de la admisibilidad de la oferta, sentenciando en definitiva el futuro de la propuesta de la firma en este concurso de precios. Que respecto de la oferta presentada por LICICOM S.R.L. corresponde manifestar que la misma ha dado cumplimiento a los requisitos documentales y administrativos que los pliegos que rigen el proceso exigen. Asimismo, en cuanto a las condiciones técnicas, se ha expedido la Dirección de Seguridad mediante Nota Dir. Seguridad 131/26 que se agrega al presente, refiriendo que los bienes ofertados satisfacen todas las especificaciones técnicas previstas para cada uno de ellos en los pliegos particulares y pliegos técnicos. Que respecto de los valores ofertados por la firma LICICOM S.R.L., siendo que de su análisis se observó que existía un renglón sensiblemente por encima del valor previsto en el presupuesto oficial, pero varios por debajo del mismo, a efectos de despejar cualquier duda o circunstancia que

podiere dar lugar a una eventual impugnación, se requirió a la Dirección de Seguridad que se expida al respecto, lo cual realizó mediante Nota Dir. Seguridad 131/26 y Nota Dir. Seguridad 142/26, ambas agregadas al presente, en las cuales refirió que tanto respecto del valor ofertado para el renglón n°5, el cual supera en alrededor de un 10% el presupuesto oficial, como aquellos que se ofrecían por debajo de aquel, resultaban convenientes a los intereses del organismo. Del análisis realizado y de acuerdo con lo aquí evaluado, esta Comisión estima que la oferta presentada por la firma LICICOM S.R.L. CUIT 30-71150036-3 debe ser considerada como admisible para los renglones 1 a 8 por encontrarse inscripta en las correspondientes clases ante el RIUPP, por cumplir con los requisitos administrativos y económicos establecidos en la normativa y los Pliegos que rigen esta contratación, por haber expresado el área técnica que la oferta reúne los requerimientos técnicos y por considerarse que los valores ofertados por la empresa participante para cada uno de los renglones que integran el proceso resultan convenientes a los intereses de este organismo. Que respecto de la oferta realizada por la firma MATAFUEGOS DONNY S.R.L., CUIT 30-62702896-9, y en orden a las consideraciones que se refieren párrafos arriba, esta Comisión estima que la misma debe ser considerada como no admisible, atento que no ha integrado debidamente la documentación exigida por los pliegos que rigen este concurso, no obstante considerar asimismo el incumplimiento de los requisitos técnicos para los renglones que el área idónea detalló, los cuales se exponen en los antecedentes. Que más allá de las particularidades expresadas respecto de la propuesta de la firma MATAFUEGOS DONNY S.R.L., el Pliego de Bases y Condiciones Particulares expresa en su cláusula 19 que la adjudicación en este proceso se realizará por renglón completo. Por todo lo expuesto, teniendo especial consideración por los dictámenes emitidos por el área técnica en la materia y la modalidad de adjudicación prevista en el PCP, esta Comisión opina que en los términos del inc. 6.d de la cláusula 99 del Reglamento aprobado por Res. CM 276/2020 y sus modificatorias, corresponde preadjudicar a la firma LICICOM S.R.L. CUIT 30-71150036-3 los renglones 1 a 8 por la suma total de pesos setenta y dos millones once mil cuatrocientos uno (\$ 72.011.401).

Imputación:

El gasto que demande la presente contratación deberá imputarse a la partida presupuestaria del ejercicio correspondiente

Anuncio de pre adjudicación:

1 día

Exposición:

PAGINA WEB DEL PODER JUDICIAL DE LA CABA Y BOLETIN OFICIAL DE LA CABA

Aprobación:

Nombre de usuario	Cargo	Estado
Federico Carballo	Administrativo	Autorizada

Javiera Graziano	Administrativo	Autorizada
Fabian Leonardi	Administrativo	Autorizada

Anexos

Archivos ingresados

Nombre	Acciones
INFORME_TeCNICO 131.pdf	Q
Informe Técnico 142.pdf	Q

Volver

[Avisos sobre Navegadores](#) | [Términos y Condiciones de Uso](#)



[\(http://www.macroseguridad.net/ssl/\)](http://www.macroseguridad.net/ssl/)